

Anteproyecto de Presupuesto 2021

Coordinación Ejecutiva

Coordinador: Zoila Vargas Mesa

Planeación Estratégica

Coordinador: Juan Pablo Hernández

Líder: Nohora Castiblanco
Diana Wilches

CONTENIDO

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	3
1. Antecedentes.....	3
2. Justificación de Ingresos	5
3. Justificación de Gastos.....	6
3.1. Gastos de Funcionamiento	6
3.1.1. Gastos de personal	6
3.1.1.1 Planta de Personal Permanente	6
3.1.2. Adquisición de Bienes y Servicios.....	8
3.1.3. Transferencias corrientes	11
3.1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.....	12
3.2. Gastos de Inversión	12
3.2.1. Proyecto: No. 2018011000144.....	13
3.2.2. Proyecto: No. 2018011000143.....	23

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 2 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021

1. Antecedentes

En el mes de julio de 2019 se expidió la Ley 1978 de 2019, "*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*". Mediante dicha ley, se modifica la naturaleza jurídica de la CRC, pasando de ser una Unidad Administrativa Especial, con independencia administrativa, técnica y patrimonial, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a ser una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La CRC no estará sujeta a control jerárquico o de tutela alguno y sus actos solo son susceptibles de control ante la jurisdicción competente.

Para el presente ejercicio de anteproyecto de presupuesto es importante tener en cuenta que con la expedición de la Ley 1978 de 2019, se introducen importantes modificaciones en relación con la naturaleza, el funcionamiento y el ámbito de acción de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, entre las cuales se destacan:

- 1) Se constituye en el regulador único del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país.
- 2) Adquiere personería jurídica e independencia y autonomía técnica, administrativa, patrimonial y presupuestal.
- 3) Se amplía su ámbito de acción a los servicios de la televisión pública radiodifundida, radiodifusión sonora y servicio postal universal.
- 4) Se le trasladan funciones que venían desempeñando el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, y la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV, entidad que se liquida en la misma Ley.
- 5) Se modifica la composición de la CRC estableciendo dos Sesiones de Comisión, una de Comunicaciones y otra de Contenidos Audiovisuales, para cumplir de manera adecuada, armónica e independiente, las funciones encomendadas a cada una de estas sesiones.

Así las cosas, la Comisión de Regulación de Comunicaciones presenta su Anteproyecto de Presupuesto para el año 2021, el cual fue preparado siguiendo los parámetros establecidos en la Circular Externa No. 04 del 21 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y teniendo en cuenta los proyectos y actividades que la Entidad requiere realizar en dicha vigencia para cumplir con las obligaciones que le han sido asignadas por ley.

El presente ejercicio realizado para la vigencia 2021 arroja un presupuesto total de \$43.817.472.124 de pesos, cifra que en relación con el presupuesto aprobado para la vigencia 2020 por \$45.926.101.000,

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 3 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

representa una disminución del 5%. Si bien se presenta un incremento en los gastos de funcionamiento, este obedece principalmente a los recursos de gastos de personal, dado que, en virtud de lo establecido la ley, la CRC requiere contar con una planta de personal adecuada, que le permita asumir, en debida forma, las nuevas funciones y responsabilidades asignadas. No obstante, en gastos de inversión se ha realizado un ejercicio de priorización de iniciativas a desarrollar dentro del marco de las funciones de la CRC, logrando una reducción significativa para el 2021.

Así las cosas, el presupuesto para 2021 se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN 2020 (DECRETO 2411 DE 2018)	ANTEPROYECTO 2021	INCREMENTO / DISMINUCIÓN	% INCREMENTO / DISMINUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.889.881.000	24.327.089.124	6.437.208.124	26%
GASTOS DE PERSONAL	12.350.262.000	20.343.926.124	7.993.664.124	39%
SALARIO	8.293.136.000	13.359.054.144	4.777.271.470	37%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	669.472.000	2.057.063.410	1.980.626.573	75%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREVIO CONCEPTO DGPPN	534.091.000	0	-534.091.000	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.853.563.000	4.927.808.570	1.769.857.081	38%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.252.789.000	3.773.663.000	2.520.874.000	67%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	185.400.000	1.135.500.000	950.100.000	84%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.067.389.000	2.638.163.000	1.570.774.000	60%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.175.590.000	70.000.000	-4.105.590.000	-5865%
A ENTIDADES DEL GOBIERNO - A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL - PROVISIÓN PARA GASTOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES CONTINGENTES- PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.125.590.000		-4.125.590.000	
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO - INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	50.000.000	70.000.000	20.000.000	29%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	111.240.000	139.500.000	28.260.000	20%
IMPUESTOS	59.225.000	67.500.000	8.275.000	12%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	515.000	0	-515.000	
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	51.500.000	72.000.000	20.500.000	28%
GASTOS DE INVERSIÓN	28.036.220.000	19.490.383.000	-8.545.837.000	-44%
ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL	22.657.520.000	15.412.986.000	-7.244.534.000	-47%

FORTALECIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA SOPORTAR LA TOMA DE DECISIONES REGULATORIAS BASADAS EN DATOS Y LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS DE INTERÉS NACIONAL	5.378.700.000	4.077.397.000	-1.301.303.000	-32%
TOTAL	45.926.101.000	43.817.472.124	-2.108.628.876	-5%

2. Justificación de Ingresos

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1978 de 2019 que modificó el artículo 19 de la Ley 1341 de 2009, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional creó a la CRC como una nueva Sección Presupuestal con el código 230800 Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones, catalogada como un Establecimiento Público del orden nacional, con fuente de financiación Recursos Propios Con Situación de Fondos.

En virtud de la expedición de la Ley 1978 de 2019, la CRC es una Unidad Administrativa Especial, del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y financia su presupuesto de gastos con los recursos provenientes de la contribución anual pagada a la CRC por parte de sus regulados.

Es así como el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, por el cual se modifica el artículo 24 de la ley 1341 de 2009, establece que:

Artículo 24. Contribución a la CRC. Con el fin de recuperar los costos del servicio de las actividades de regulación que preste la Comisión de Regulación de Comunicaciones, todos los proveedores sometidos a la regulación de la Comisión, con excepción del Operador Postal Oficial respecto de los servicios comprendidos en el Servicio Postal Universal, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

Para el caso de los servicios de televisión abierta radiodifundida, prestado por aquellos operadores que permanezcan en el régimen de transición en materia de habilitación, y de radiodifusión sonora, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transferirá a la CRC el valor equivalente a la contribución anual a la CRC. Los operadores públicos del servicio de televisión se mantendrán exentos del pago de la contribución a la CRC de que trata el presente artículo. (...)

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 5 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Adicionalmente, en el literal g) del artículo mencionado se establece:

g) En caso de generarse excedentes, una vez queden en firme las declaraciones de la contribución a la CRC, tales montos se incorporarán en el proyecto del presupuesto de la siguiente vigencia fiscal con el fin de que sean abonados a las contribuciones del siguiente periodo, lo cual se reflejará en una disminución del valor anual de la contribución.

Así las cosas, para financiar el presupuesto de la vigencia de 2021, la Comisión de Regulación de Comunicaciones ha estimado lo siguiente:

Estimación de Ingresos para el presupuesto 2021	
Ingresos por recaudo de contribución	\$ 40.563.051.237
Excedentes en firme a ser utilizados en el presupuesto 2021	\$ 3.254.420.887
TOTAL	\$ 43.817.472.124

3. Justificación de Gastos

3.1. Gastos de Funcionamiento

los Gastos de Funcionamiento ascienden a la suma de \$24.327.089.124, con un incremento del 26% equivalente a \$6.437.208.124, con respecto al presupuesto del año en curso, cuyos rubros se detallan a continuación:

3.1.1. Gastos de personal

3.1.1.1 Planta de Personal Permanente

Mediante la expedición de la Ley 1978 de 2019, en el artículo 20 se modificó el artículo 24 de la Ley 1341 de 2009, aumentando el tope de la tarifa de contribución de 0,1% a 0,15%, es decir que el presupuesto de la CRC podía aumentarse en un 50%, lo cual a pesos de 2019, significa un incremento posible de \$16.058.864.962, en relación con el presupuesto inicial aprobado para dicho año de \$ 32.117.729.924; sin embargo, a este respecto, las directivas de la CRC establecieron que por ningún motivo los gastos de personal relacionados con la ampliación de la planta podrían superar la cifra de \$7.000.000.000 del año 2019, (año en que se elaboró y presentó el estudio para aprobación de las instancias correspondientes), y que para 2021, tomando como base el incremento del 5,12% a los

salarios para 2020, y la proyección nuevamente del 5,12% para el 2021, de acuerdo con el anexo 1 de la circular externa 04 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, corresponde al valor de \$7.735.150.080,00, lo anterior con el fin de permitir que hacia el futuro, la CRC pudiera mantener su capacidad de crecimiento y de desarrollar nuevos proyectos sin las restricciones que tuvo con anterioridad a la expedición de la nueva ley, a la vez que se obligaba a realizar un uso racional y adecuado de sus recursos económicos, y acorde con las disposiciones que en materia financiera estableció la ley.

Es así como, en cumplimiento de esta premisa, y en virtud de lo establecido en el párrafo cuatro del artículo 15 de la Ley 1978 de 2019, la CRC elaboró el estudio técnico correspondiente, de manera juiciosa y buscando criterios de austeridad, el cual atiende los lineamientos que sobre la materia ha expedido el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el cual fue validado con dicha entidad, previa a la presentación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado mes de noviembre de 2019, en el cual se establecieron dos fases para la modificación de la planta de personal de la entidad, de acuerdo con los recursos asignados a la CRC para 2020 por dicho concepto presupuestal.

Así las cosas, la CRC ya adoptó la fase I definida en dicho estudio, y requiere, para 2021 los recursos presupuestales correspondientes para poder adoptar la fase II, cuyos valores se encuentran incorporados en el presente anteproyecto de presupuesto.

Así las cosas, los gastos de personal solicitados para el año 2021 fueron estimados con un incremento del 5,12%, tal y como se mencionó anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1 de la Circular Externa No. 004 del 21 de febrero de 2020 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1.1.1.1 Salario

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 090 del 19 de enero de 2010, el Decreto 1770 del 16 de agosto de 2013, la Resolución CRC 5878 de 2020 y el Estudio Técnico para la modificación de la Planta de Personal de la Comisión de Regulación de Comunicaciones Fase II, se estima que para 2021 se cuente con una planta de personal compuesta por ciento catorce (14) cargos.

Uno de los aspectos más relevantes para la definición de la modificación de la planta de personal de la CRC, consistió en que además de tratar de dotarla con los mejores recursos humanos y técnicos posibles para el logro de los objetivos y actividades que le habían sido encomendadas, se buscó asegurar el uso racional y ponderado de los recursos financieros de la entidad. Por lo anterior, se procedió a establecer un límite máximo al aumento de los gastos de personal de la CRC, teniendo en consideración la necesidad de garantizar su capacidad de crecimiento hacia el futuro y la racionalidad económica que debe guiar el accionar del servicio público.

Por lo anterior, se solicita una apropiación presupuestal por la suma de \$13.359.054.144 para amparar las erogaciones del rubro de salarios el cual se compone de los factores salariales comunes.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 7 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

3.1.1.1.2 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Con el fin de atender las operaciones presupuestales correspondientes a los sueldos de vacaciones, indemnización por vacaciones, bonificación especial de recreación, prima técnica no factor salarial, bonificación de dirección y los estímulos para los funcionarios, se contempló un presupuesto por un valor de \$2.057.063.410.

3.1.1.1.3 Contribuciones inherentes a la nómina

Con base en los costos de los servicios personales de la vigencia 2021, fueron proyectadas las siguientes contribuciones inherentes: empresas promotoras de salud públicas y privadas, fondos de pensiones públicos y privados, administradoras de riesgos laborales, aportes a cesantías, caja de compensación familiar, ICBF y SENA, con un costo total de \$4.927.808.570.

3.1.2. Adquisición de Bienes y Servicios

Para la vigencia 2021, el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios se proyectó teniendo en cuenta el escenario macroeconómico dispuesto en el Anexo 1 de la Circular No. 04 del 21 de febrero de 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuyo valor estimado corresponde a \$3.773.663.000, desagregado de la siguiente manera:

3.1.2.1. Adquisición de Activos no financieros

Adecuación de las oficinas de la CRC

Una de las principales necesidades de la CRC es la adecuación de sus oficinas, la cual está compuesta por tres (3) pisos. Es por esto que la CRC adelantará esta adecuación en tres fases, la primera se adelantará en 2020 y contempla la adecuación de uno de estos pisos, para lo cual ya se encuentra en curso la solicitud de levantamiento de concepto previo. La Fase II contempla la adecuación de otro de sus pisos, la cual se adelantará en 2021 y requiere contar con los recursos para su ejecución, y la fase III que corresponde al piso faltante, se realizará en 2022. Lo anterior se realiza como quiera que es ineludible la redistribución de los espacios actuales para la creación de espacios donde puedan ser instalados nuevos puestos de trabajo, pero que a la vez sean más confortables con el fin de brindar a los servidores públicos, ambientes propicios para el buen desempeño de sus funciones, así como aquellos espacios establecidos por la ley como son salas Amigas de la familia lactante del entorno laboral, cuarto de residuos Peligrosos y RAES, cuarto de residuos Aprovechables, cuarto de servicio, cuarto o sala de espera para conductores y mensajeros, y un área para uso en actividades de Bienestar Social

Para lo anterior, se requiere contar con los recursos que permitan adelantar los diseños, y adecuaciones correspondientes tales como son desmonte y demoliciones varias; obra gris y blanca; red contra incendios, extinción y detección; red hidráulica; carpintería y acabados; cableado potencia, datos y circuito cerrado de televisión, así como las labores propias de interventoría para la adecuación de este piso. De acuerdo con el diagnóstico, se estableció que los costos correspondientes a la adecuación de cada uno de los pisos ascienden a \$1.135.500.000.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 8 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Lo anterior se da toda vez que, si bien en 2019 se formuló un proyecto de inversión a ejecutar en 2020, que buscaba la adquisición de una nueva sede para la CRC teniendo en cuenta que requiere de más personal para la ejecución de las tareas a cargo, no le fueron asignados los recursos presupuestales que permitieran su materialización, por lo que se hace necesaria la adecuación de la actual sede, como fue mencionado anteriormente.

3.1.2.2. Adquisición de diferentes activos

Se proyectó la suma de \$2.638.163.000, con el fin de financiar la adquisición de diferentes servicios recurrentes que necesita la CRC para su adecuado funcionamiento, los cuales se detallan a continuación:

Mantenimiento

Corresponde al costo del mantenimiento de los bienes inmuebles, muebles y enseres, servicios de aseo y cafetería y reparaciones eléctricas, entre otros gastos de mantenimiento, los cuales demandan una partida de \$575.436.000, para atender las siguientes necesidades:

Se requiere atender las labores propias del apoyo logístico que demanda el funcionamiento de la Entidad, en lo que hace referencia a los servicios de aseo, cafetería, organización de archivo interno, y atención del conmutador, como soporte a la Gestión Administrativa, de los cuales organización de archivo interno, y atención del conmutador ya cuentan con vigencias futuras aprobadas hasta el año 2022.

Adicionalmente, la Comisión, está en la obligación de preservar sus instalaciones en buen estado de conservación, con el fin de evitar deterioros y al tiempo lograr mantener un ambiente adecuado de trabajo; asimismo, garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones donde presta sus servicios, las cuales se deben mantener en óptimas condiciones de higiene, aseo y salubridad para el normal funcionamiento, bienestar y ambiente laboral sano de los funcionarios y usuarios que de manera permanente visitan las instalaciones para realizar gestiones relacionadas con la misión institucional.

Igualmente, se requiere contar un adecuado mantenimiento y funcionamiento de los vehículos a cargo de la entidad.

Correo y mensajería

Los gastos en servicios de correo y mensajería se estiman en \$147.251.000, los cuales incluyen el contrato suscrito con la empresa 4-72 para el servicio de mensajería de la CRC, el cual cuenta con vigencias futuras aprobadas hasta el año 2022.

Publicaciones en el diario Oficial

Con el objeto de llevar a cabo las publicaciones en el Diario Oficial de la normatividad expedida por la Entidad, se proyecta un costo total de \$50.000.000.

Arrendamientos

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 9 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Con el fin de cubrir gastos recurrentes necesarios para el funcionamiento de la Entidad, se proyecta un valor de \$248.755.000, correspondientes al pago de la administración de las oficinas de la CRC, así como el bodegaje del archivo de la Entidad dado que la CRC carece de espacio físico apropiado para el almacenamiento de sus archivos físicos y en medios magnéticos, se requiere contar con una empresa especializada en temas de administración, almacenamiento, custodia, transporte y conservación de documentos, que cumpla con los requerimientos exigidos por la Ley General de Archivo y a su vez preste un servicio acorde a las necesidades de la Entidad, dentro de las cuales se encuentra el servicio de digitalización de documentos, el cual cuenta con vigencias futuras aprobadas hasta el año 2022.

De otra parte, teniendo en cuenta el tiempo que conlleva la adecuación de las oficinas, la cantidad de personas que laboran en la Entidad y la falta de espacio físico, la CRC requiere contratar en arriendo un inmueble para su funcionamiento el cual se encuentra disponible en el mismo edificio donde actualmente funciona la Comisión, para la ubicación de los funcionarios en un espacio que cumpla con las condiciones mínimas establecidas por la Ley, relacionados con, entre otros el cumplimiento a los requisitos mínimos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad en tal sentido. Para este fin, y de acuerdo con la disponibilidad de oficinas del edificio donde opera la CRC y el canon de arrendamiento de estas, se estima un valor de \$198.000.000

Servicios públicos

Es obligatorio para las entidades públicas prever los recursos suficientes para el pago de los servicios públicos, por lo que se programa un valor de \$174.370.000, con base en los consumos históricos y un aumento de estos para el año 2021, así como las provisiones para el pago de estos servicios en las oficinas que sean tomadas en arrendamiento durante la adecuación de la sede de la CRC.

Conectividad

Se debe garantizar la operación diaria de la Entidad a través de los servicios de redes y telecomunicaciones que apoyan los canales de comunicación de la Entidad, por lo que se han solicitado recursos por valor de \$80.000.000, tanto para el servicio de enlaces dedicado de Internet y datos, como para el servicio de enlaces dedicados OnPremise vs Azure.

Seguros

Se proyecta la suma de \$825.000.000, para la adquisición de los seguros que amparen los bienes de la Entidad, el manejo de sus recursos, póliza por responsabilidad civil, vehículos y SOAT. Este valor aumenta de manera importante, debido a que se requiere ampliar la cobertura de las pólizas de responsabilidad civil y de vehículos, debido que se cuenta con 4 Expertos Comisionados nuevos, de acuerdo con la Ley 1978 de 2019.

Capacitación

La Ley 909 de 2004 en su artículo 36 establece que las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de conformidad con las normas vigentes. En cumplimiento de sus objetivos institucionales, la CRC debe brindar a sus funcionarios las condiciones de bienestar adecuadas, por lo que requiere disponer de un presupuesto estimado de \$10.000.000, para cubrir los costos de

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 10 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

capacitaciones, incentivos, programas de bienestar y divulgación a través de seminarios, foros, congresos y talleres, de acuerdo con los programas planeados para el año 2021.

Viáticos y gastos de viajes

Se consideró un valor de \$10.000.000 para que los funcionarios vinculados a los procesos administrativos se desplacen fuera de su sede de trabajo, en cumplimiento de las funciones asignadas a la CRC.

Mobiliario

De otra parte, para que la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC cumpla con el objeto encomendado por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, se requiere de una planta física adecuada donde los colaboradores puedan desarrollar sus labores en un ambiente que propenda su bienestar.

Por lo anterior, y dada la necesidad de suministrar a los colaboradores mobiliario en buen estado dentro de las instalaciones de la entidad, pues el servicio prestado es diario, se requiere la adquisición de mobiliario (sillas y mesas), por valor de \$20.000.000.

Servicios de apoyo a la gestión

De otra parte, para la adecuada realización de las actividades administrativas de la entidad, se requiere apoyo profesional en diferentes temáticas como son Control Interno, Talento Humano y Gestión Ambiental, para lo cual la CRC ha destinado un valor de \$121.351.000.

Otros

Se ha destinado, para cubrir los gastos relacionados con combustible, papelería, útiles de oficina, residuos peligrosos, carnetización, elementos para la brigada de emergencia, la caja menor general, entre otros, una suma de \$98.000.000.

Por otra parte, se contemplan los recursos por la suma de \$80.000.000, para el concurso de méritos para el nombramiento del Comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones, cuyo periodo finaliza el 5 de abril de 2022, lo anterior teniendo en cuenta que el artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 establece: "(...) El concurso público será realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la reglamentación que el Gobierno nacional expida, y deberá elegirse mínimo dos (2) meses antes del vencimiento del período del Comisionado a reemplazar".

3.1.3. Transferencias corrientes

Incapacidades y licencias de maternidad

Se proyecta la suma \$70.000.000, para cubrir el valor de incapacidades y licencias de maternidad que puedan presentarse durante el 2021; este valor se calcula teniendo en cuenta el presupuesto de años anteriores por este concepto.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 11 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

3.1.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora

Cuota de fiscalización y auditaje

Se proyecta la suma \$72.000.000, para cubrir el valor de la cuota de auditaje que la CRC debe pagar a la Contraloría General de la República correspondiente al año 2021, teniendo en cuenta el valor del cobro de años anteriores por este concepto.

Impuestos

Teniendo en cuenta que la CRC desde el año 2012 cuenta con una sede administrativa propia, es necesario incluir gastos por concepto de impuesto predial por la suma de \$65.000.000, cuantía estimada a partir del valor del impuesto para el año 2020. Adicionalmente, se contempla el pago de rodamiento de los vehículos de la Entidad, por valor de \$2.500.000.

3.2. Gastos de Inversión

Con la expedición de la Ley 1978 de 2019, "Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.", se le asigna a la CRC la misión de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, así mismo se establece que la CRC adoptará una regulación que promueva la inversión, la protección de los usuarios, la calidad de los servicios, la simplificación regulatoria la neutralidad de la red, e incentive la construcción de un mercado competitivo que desarrolle los principios orientadores de dicha Ley.

Para poder dar cumplimiento a lo anterior, la CRC cuenta con dos proyectos de inversión, los cuales se encuentran alineados con su misión formulada dentro del Plan Estratégico 2018 – 2022 "La Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social". Por lo anterior, y para garantizar el desarrollo de las actividades programadas dentro de estos proyectos de inversión, esta Entidad requiere que, en las instancias correspondientes del Gobierno Nacional, le sea aprobado para la vigencia 2021 un presupuesto total para gastos de inversión por valor de \$19.490.383.000, distribuido en sus dos proyectos, así:

Proyecto No. 2018011000144 "Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional", rubro presupuestal C-2301-0400-1, por la suma de \$15.412.986.000, lo cual representa una disminución del 47% con respecto al presupuesto del año en curso el cual tiene un valor de \$22.657.520.000.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 12 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Proyecto No. 2018011000143 "*Fortalecimiento de la arquitectura de tecnologías de información y comunicaciones para soportar la toma de decisiones regulatorias basadas en datos y la interacción con los diferentes grupos de interés*"; rubro presupuestal C-2399-0400-1, un valor de \$4.077.397.000, lo cual representa una disminución del 32% con respecto al presupuesto del año en curso el cual tiene un valor de \$5.378.700.000

En concordancia con la Política del Sistema Integral de Gestión, y el Plan Estratégico de la CRC, donde nuestro compromiso se centra en el mejoramiento continuo de los procesos y servicios, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 19 de la Ley 1978 de 2019, el cual señala que la Comisión de Regulación de Comunicaciones deberá requerir para el cumplimiento de sus funciones, información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, la CRC requiere fortalecer sus procesos y servicios ofrecidos a los grupos de interés, a través de un sistema de información que permita consolidar información del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de tal manera que esta sea el insumo fundamental para en análisis y toma de decisiones en materia regulatoria.

Teniendo en cuenta esta descripción, se puede observar que los proyectos guardan coherencia con lo establecido en la Ley 1978 de 2019, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Sectorial y sus perspectivas de acción, pues partiendo del objetivo planteado anteriormente, se tienen las bases de operación para todas las iniciativas estratégicas misionales y de apoyo que desarrolla la Entidad. Igualmente, es de gran relevancia señalar que la ejecución de las actividades enmarcadas en los proyectos de inversión, pretenden conducir a la Entidad a continuar haciendo parte del Ecosistema Digital, generando ganancia en eficiencia y transparencia en las transacciones entre el Estado, los ciudadanos y las organizaciones.

3.2.1. Proyecto: No. 2018011000144

Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital nacional"; rubro presupuestal C-2301-0400-1:

Iniciativas en temas relacionados con Planeación Estratégica

- **Gestión de los portafolios de la CRC**

Se requiere de acompañamiento para el seguimiento, gestión y análisis de la información los portafolios y proyectos que desarrolla la CRC, para verificar su cumplimiento y la adecuada gestión de los recursos asignados para su ejecución.

- **Servicios técnicos profesionales en materia de ingeniería**

Con ocasión de la expedición de la Ley 1978 de 2019 la Comisión de Regulación de Comunicaciones asumió nuevas funciones y actividades que implican el acompañamiento en temas técnicos asociados a

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 13 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que por su alta complejidad requieren asesoría externa. Es así como, en la medida que la Comisión continuará resolviendo controversias y abordando consultas que requieren conocimiento técnico especializado en materia de servicios de telecomunicaciones, se requiere disponer de apoyo para atención de consultas técnicas de propósito específico durante 2021. Lo anterior fortalece el objetivo estratégico de Promover la competencia y el uso y despliegue de infraestructura TIC en función del ecosistema digital.

- **Servicios técnicos profesionales en materia de economía**

Con ocasión de la expedición de la Ley 1778 de 2019 la Comisión de Regulación de Comunicaciones asumió nuevas funciones y actividades que implican el acompañamiento desde el punto de vista económico asociados a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que por su alta complejidad requieren asesoría externa. Lo anterior fortalece el objetivo estratégico de Promover la competencia y el uso y despliegue de infraestructura TIC en función del ecosistema digital.

- **Servicios técnicos profesionales en materia jurídica**

Con ocasión de la expedición de la Ley 1778 de 2019 la Comisión de Regulación de Comunicaciones asumió nuevas funciones y actividades que implican el acompañamiento jurídico a los proyectos y actividades continuas que sean desarrolladas por la Sesión de Comisión de Comunicaciones y por la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales. Esto impone contar con abogados que asuman actividades tales como apoyo a la gestión de la sesión de comisión de comunicaciones en el desarrollo de las nuevas funciones en materia de televisión, radiodifusión sonora y servicio postal universal, gestión de la sesión de comisión de contenidos audiovisuales en la gestión de iniciativas que propendan por el pluralismo informativo y el desarrollo de las actuaciones sancionatorias respectivas, apoyo en el proceso de notificación, cuyo propósito es cumplir con lo dispuesto en la Ley de dar publicidad y garantizar el debido proceso frente a la expedición de actos administrativos de carácter general o particular, así como el apoyo en las actividades que surgen de la secretaria de la Coordinación Ejecutiva en los Comités de Comisionados y Sesiones de Comisión, y apoyo a la gestión de la defensa judicial de la CRC y en la gestión de la estrategia jurídica integral de la CRC

Iniciativas en temas relacionados con Diseño Regulatorio

- **Asesoría en regulación de mercados**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, dentro de su agenda Regulatoria desarrolla iniciativas tendientes a analizar aspectos como la promoción de la competencia, detección y corrección de fallas de mercado a partir de la implementación de medidas regulatorias. Es así como para el adecuado desarrollo de estas funciones es necesario contar con asesoría en materia de economía y regulación para fortalecer las temáticas tratadas y propuestas en la Agenda.

- **Revisión integral y actualización del régimen de calidad de los servicios postales**

Esta iniciativa se encuentra prevista dentro de la Hoja de Ruta Postal, el cual está encaminado a efectuar una revisión integral del régimen de calidad postal actualmente definido en el Capítulo 4 del Título V de la Resolución CRC 5050 de 2016, teniendo en cuenta para ello las nuevas exigencias del comercio

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 14 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

electrónico y la estructura de mercados relevantes definida a través de la Resolución CRC 5900 de 2020. Adicionalmente se pretende establecer reglas diferenciales de acuerdo con las condiciones de cada mercado y los nuevos modelos de prestación del servicio. Se revisará igualmente si los nuevos retos y dinámicas del mercado postal generan la necesidad de actualizar o mantener los indicadores y metas de calidad.

- **Revisión de las condiciones de compartición de infraestructura de otros sectores**

Igualmente se identificó, en dicha hoja de ruta, la necesidad de revisar las condiciones de compartición de infraestructura pasiva para la prestación de servicios de telecomunicaciones y de televisión, desde el punto de vista técnico y económico, con el fin de evaluar la pertinencia de implementar ajustes en a las obligaciones actualmente vigentes.

Iniciativas en temas de Contenidos Audiovisuales

- **Estudio de estadísticas de la industria de contenidos audiovisuales en el país**

En 2021, la CRC adelantará un estudio con el propósito de identificar, actualizar y analizar los datos y estadísticas de la industria de contenidos audiovisuales en el país, contenidos infantiles, dinámicas entorno a la generación y difusión de contenidos en televisión abierta, televisión por suscripción, los medios alternativos y las nuevas plataformas.

- **Promoción del pluralismo informativo**

Dentro de las actividades propias de la CRC en materia de contenidos audiovisuales se encuentra la promoción del pluralismo informativo, televidencia crítica y derechos de los televidentes, por lo que se requiere asesoría especializada para el desarrollo de estas temáticas, así como para el análisis de tendencias y estrategias del mercado audiovisual, contenidos infantiles y familiares, tratamiento y equilibrio de contenidos informativos, interlocución con las comunidades y en el diseño regulatorio de los proyectos de la Entidad.

- **Vigilancia y control de contenidos audiovisuales**

La ley 1978 de 2019 le asigna a la CRC funciones de vigilancia y control en materia de contenidos audiovisuales, por lo que se requiere adelantar iniciativas enfocadas a la definición del modelo de vigilancia y control de contenidos, apoyo en la observación de contenidos en ejecución de actividades de vigilancia y control, elaboración de reportes periódicos, estrategias de divulgación y pedagogía en materia de contenidos, interlocución con las comunidades, gestión de agendas académicas audiovisuales, redacción y revisión documental para publicaciones.

- **Defensa y promoción de los derechos de los televidentes**

La CRC requiere asesoría especializada en el desarrollo de las actividades asociadas a la defensa y promoción derechos de los televidentes, tratamiento y equilibrio de contenidos informativos, creación de manuales de buenas prácticas en el audiovisual, participación con la ciudadanía y apoyo en el diseño regulatorio de las iniciativas regulatorias en materia de contenidos audiovisuales.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 15 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Iniciativas en temas de Gobierno y Análisis de Datos

- **Mediciones de calidad de servicios fijos y móviles**

En el mes de diciembre del año 2016 la Comisión de Regulación de Comunicaciones expidió la Resolución CRC 5078 "Por la cual se define el Régimen de Calidad para los Servicios de Telecomunicaciones dispuesto en el CAPÍTULO I TÍTULO V de la Resolución CRC 5050 de 2016, y se dictan otras disposiciones", en la citada resolución se estableció que la CRC realizará mediciones comparativas de calidad (benchmarking) para los servicios de telecomunicaciones prestados a través de redes móviles y redes fijas, orientadas a reflejar la experiencia objetiva desde el punto de vista de los usuarios, con el propósito de entregar al usuario información sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones contratados, y que dichas mediciones serán publicadas periódicamente en la página Web de la Entidad.

Por lo anterior, es necesario adelantar mediciones de campo extremo a extremo de los servicios de telecomunicaciones móviles (VOZ, DATOS Y VoLTE) e internet fijo, desde la experiencia del usuario, para poder realizar publicaciones bimensuales de los resultados de las mediciones de servicios móviles y una publicación anual de las mediciones de servicios de datos fijo, información que permitirá que el usuario conozca la calidad del servicio que ofrece su proveedor en diferentes ciudades del país.

- **Medición de Percepción de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones Establecidos, OMV y Entrantes**

Se requiere adelantar una consultoría para el levantamiento, depuración, procesamiento y análisis de datos estadísticos, con el fin de medir la percepción de los usuarios respecto al nivel de calidad de los servicios fijo y móvil de telefonía e internet, así como el servicio de televisión (televisión por suscripción), para el año 2021.

- **Estudio de impacto del marco regulatorio**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2696 de 2004, y en el artículo 2.2.13.4.1 del Decreto 1078 de 2015, cada tres años las comisiones de regulación deben presentar un informe que resuma los efectos del marco regulatorio expedido sobre la sostenibilidad, viabilidad y la dinámica del sector de las telecomunicaciones en Colombia, en los términos establecidos en el citado Decreto. En el 2018 se cumple el periodo a partir del cual se debe iniciar la medición del impacto de las medidas regulatorias desarrolladas en los años 2018 a 2020.

- **Estudio impacto medidas de discapacidad auditiva**

Se requiere evaluar el impacto de los sistemas implementados para permitir el acceso de la población con discapacidad auditiva a los servicios audiovisuales, y en particular al servicio de televisión, con el propósito de medir condiciones de efectividad y satisfacción acorde a las necesidades y expectativas de dicha población. A partir de los resultados obtenidos, se identificarán las necesidades y la pertinencia de establecer disposiciones orientadas a garantizar el adecuado y efectivo acceso a los contenidos de las diferentes parrillas y franjas horarias por parte de esta población vulnerable.

- **Análisis de Datos**

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 16 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Se requiere el acompañamiento especializado que permita, al interior de la CRC, la implementación de estrategias analíticas, como insumo dentro del desarrollo de las diferentes iniciativas regulatorias adelantadas por la entidad.

- **Suscripciones de información**

Se requiere contar con información sectorial de reconocidos expertos en elaboración y compilación de estadísticas mundiales del sector para el desarrollo de la regulación. Esta información se constituye en fuente necesaria y de apoyo transversal en las diferentes iniciativas adelantadas por la CRC tanto en materia TIC como de Contenidos Audiovisuales, para fortalecer el análisis y diagnóstico en los proyectos de la agenda regulatoria.

Iniciativas en temas relacionados con Investigación, Desarrollo e Innovación

- **Sandbox Regulatorio para TIC**

Durante el año 2019, la CRC formuló una consulta pública orientada a implementar un mecanismo de regulación alternativa denominado "Sandbox Regulatorio" que permitirá reducir el tiempo de introducción de innovaciones en sector TIC. Así se prevé que durante los años 2020 y 2021 se realicen actividades asociadas a la implementación de dicho mecanismo.

- **Monitoreo de los servicios OTT.**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, dentro de su propósito de ser un agente de referencia en temas TIC a nivel regional, adelantó, en 2018, una metodología para monitorear el desempeño y la dinámica de los servicios de telecomunicaciones prestados a través de OTT, por lo que para el 2021 se requiere aplicar dicha metodología para monitorear el desempeño y la dinámica de los servicios de telecomunicaciones prestados a través de OTT (Audiovisual, voz y mensajería) y su relación con los servicios tradicionales, a nivel nacional.

- **Hoja de ruta radiodifusión sonora**

De cara a las nuevas funciones derivadas de la Ley 1978 de 2019, se hace necesario realizar un diagnóstico del sector de radiodifusión sonora e identificar las necesidades regulatorias que apoyen el desarrollo de dicho sector.

- **Planes de implementación de medidas regulatorias**

Dentro del ciclo de política regulatoria, la CRC realiza acompañamiento a los regulados para velar por la adecuada implementación de las medidas expedidas. Es por esto que se requiere desarrollar planes particulares de acuerdo con cada una de las medidas expedidas, enfocadas hacia los grupos de valor correspondientes en cada caso.

- **Despliegue de infraestructura, servidumbres y apelaciones - urbanismo**

La CRC debe adelantar labores relacionadas con la revisión de temas arquitectónicos y estructurales para la implementación de Redes Internas de Telecomunicaciones en propiedad horizontal, y despliegue

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 17 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

de infraestructura de telecomunicaciones, en cumplimiento de sus funciones contenidas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009 (Ley TIC) y los artículos 193 y 195 de la Ley 1753 de 2015.

- **Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación**

Con el propósito de implementar las estrategias definidas en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, así como temas de innovación pública, se requiere contar con asesoría para la estructuración y ejecución de espacios de ideación, prototipado y desarrollo de servicios-productos misionales para la CRC, así como para la identificación e implementación de mejoras y desarrollo de iniciativas de innovación abierta de la Entidad, investigación y seguimiento en materia de regulación y nuevas tecnologías, así como dar apoyo en actividades de gestión de conocimiento regulatorio.

Iniciativas en temas jurídicos de Resolución de conflictos y controversias

- **Asesoría Jurídica altamente especializada en materia de derecho administrativo y regulatorio.**

Para el correcto desarrollo de las funciones encomendadas a la CRC por las Leyes 1341 y 1369 de 2009 y 1507 de 2012, el marco regulatorio existente en materia de redes y servicios de TIC, televisión y postales, se requiere de la definición de un marco regulatorio que se encuentre acorde con los principios orientadores definidos en las mismas y que adicionalmente refleje las necesidades de un sector altamente dinámico y cambiante, para cuyo desarrollo y revisión, se requiere de la asesoría jurídica especializada en derecho constitucional, administrativo y regulatorio. Adicionalmente, resulta necesario este acompañamiento especializado en el trámite de las actuaciones administrativas de solución de controversias, en las cuales se dirimen las diferentes divergencias que se presentan entre los proveedores en desarrollo de sus relaciones de acceso, uso e interconexión.

- **Seguimiento a procesos judiciales**

Es indispensable contar con asesoría y acompañamiento para el correcto y efectivo ejercicio de la defensa judicial de la CRC en aquellos eventos en los que sus actos administrativos son demandados.

Iniciativas en temas relacionados con la Gestión Administrativa y Financiera

- **Fortalecimiento del Clima y la cultura Organizacional**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, con el ánimo de cumplir con la normatividad vigente y de fortalecer las áreas de Calidad de Vida Laboral, de Protección y Servicios Sociales, requiere contar con programas de bienestar social orientados a crear, mantener y optimizar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia, además dar continuidad al plan de fortalecimiento de clima y cultura organizacional iniciado en la vigencia 2014. Con lo anterior, la CRC busca promover un ambiente y cultura organizacional que maximice el compromiso, la satisfacción de los colaboradores y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 18 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Desde una visión administrativa, como parte de los objetivos estratégicos de la Entidad en la que los programas se orientan al mejoramiento de la gestión institucional, el clima organizacional es un elemento en el cual intervienen factores que repercuten sobre las motivaciones de los miembros de la organización, así como en su comportamiento lo que genera una gran variedad de consecuencias para la Entidad como productividad, satisfacción, rotación, adaptación, entre otras.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere continuar avanzando en la construcción y consolidación de una cultura organizacional coherente con los objetivos institucionales, a través del desarrollo integral de equipos de trabajo de alto desempeño que propendan por mejores niveles de eficiencia, productividad y mejoramiento continuo, se busca fortalecer la cultura organizacional abierta al cambio y de cara al mejoramiento del entorno laboral, enfocados en la mejora continua de procesos, fortaleciendo los equipos de trabajo como fundamento para lograr una organización eficiente.

- **Fortalecimiento del capital estructural de la entidad y Capacitaciones en temas misionales**

Con el propósito de cumplir con la normatividad vigente y de seguir fortaleciendo las competencias de los funcionarios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones para el logro del óptimo cumplimiento de sus funciones, brindando servicios con calidad que contribuyan al bienestar general, al cumplimiento de los fines del Estado y al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad, se requiere contar con recursos para desarrollar las actividades de capacitación de carácter misional. Así mismo, se requiere acompañamiento en desarrollo de espacios de ideación, prototipado y desarrollo de servicios-productos misionales.

- **Asesoría y apoyo jurídico contractual**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere apoyo jurídico especializado que integre conocimientos tanto contractuales como del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dado que es indispensable que exista un conocimiento transversal de estas disciplinas, por la especificidad de estas y la importancia que posee para la Comisión desarrollar adecuadamente los proyectos que han sido establecidos previamente en la Agenda Regulatoria. Lo anterior con el propósito de gestionar oportunamente los trámites administrativos y financieros con el fin de contribuir con el logro de los objetivos organizacionales.

- **Asesoría tributaria para temas de contribución**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere contar con asesoría y acompañamiento en el desarrollo del régimen sancionatorio contenido en el Estatuto Tributario y proceso de fiscalización tributaria respecto a las contribuciones que deben pagar a la CRC los Operadores, desde lo jurídico y tributario, elaboración de los actos administrativos (emplazamientos, requerimientos ordinarios y especiales, liquidaciones oficiales, autos, notificaciones, resoluciones que impongan sanciones, y demás actuaciones administrativas que se desprenden de las funciones de fiscalización, imposición de sanciones y cobro coactivo), elaboración de conceptos jurídicos en el tema de contribución; igualmente, se requiere apoyo en los demás procesos de fiscalización tributaria de que adelante la CRC a los operadores que pagan la contribución a la CRC; así mismo se ha evidenciado la necesidad de contar

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 19 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

con apoyo y acompañamiento en temas contables y tributarios, para llevar a cabo actividades relacionadas con los procesos de fiscalización y régimen sancionatorio de la CRC, para el recaudo eficiente de la contribución a través de la cual se recuperan los costos por la prestación de sus servicios de regulación.

Iniciativas en temas relacionados con Desarrollo Organizacional

- **Sistema Integral de Gestión**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones enfocada en el mejoramiento continuo, requiere adelantar la auditoría de mantenimiento a los procesos para la vigencia 2021.

Adicionalmente, para la CRC es fundamental conocer la percepción de sus grupos de interés, respecto a los servicios prestados por la entidad, es por esto que requiere llevar a cabo la Medición del Nivel de Satisfacción del Usuario, frente a los Servicios prestados por la Entidad. Lo anterior en línea con la política del Sistema de Gestión Integral.

- **Compilación y actualización normativa**

Con el propósito de brindar a los ciudadanos y grupos de interés de la CRC una herramienta que permita la consulta detallada de la normativa, y que mantenga la concordancia entre la normatividad, incorpore el análisis y síntesis jurídico que identifique su desarrollo doctrinal e incluya las disposiciones regulatorias que en ejercicio de su actividad legal haya expedido la CRC, es necesario contar con los recursos que permitan mantener actualizado el normograma de la CRC, dispuesto en su página web.

- **Fortalecimiento de la Gestión Organizacional en la CRC.**

Se considera pertinente revisar la gestión Organizacional de acuerdo con los nuevos avances en materia de metodologías y modelos que permitan orientar de forma estratégica el desarrollo de planes que permitan el fortalecimiento de la cultura organizacional, en pro del mejoramiento continuo.

Iniciativas en temas de Relacionamento con Agentes

- **Posicionamiento y Relacionamento Nacional e Internacional**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones debe profundizar su plan de posicionamiento tanto nacional como internacional al participar en diferentes organismos, tales como la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), la Organización para el Desarrollo y Cooperación Económicos (OCDE) y otras organizaciones relacionadas con temas TIC, Contenidos Audiovisuales, postales, economía digital y de gobernanza de Internet.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Regulación de Comunicaciones –CRC-, como Entidad técnica y ente asesor del Estado colombiano, debe conocer y utilizar las herramientas regulatorias actuales para el desarrollo de sus funciones, en este sentido se evidencia la necesidad de aprender, generar y manejar conocimientos regulatorios, así como fortalecer su capacidad técnica, los cuales se

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 20 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

desarrollan a través de un constante proceso de capacitación y apropiación de conocimientos, permitiendo que sus funcionarios puedan acceder a los más recientes desarrollos conceptuales en temas importantes para el sector, de manera que cuenten con los elementos de juicio necesarios que permitan anticiparse y contar con una visión global en lo que debe ser objeto de regulación, lo cual se materializa entre otras, a través de la participación en los distintos eventos que requieren el desplazamiento de sus funcionarios fuera de la ciudad de Bogotá e incluso fuera del país, por lo que se hace necesario disponer de una empresa especializada y autorizada para la prestación del servicio de suministro de tiquetes aéreos que garantice el suministro oportuno de los distintos tiquetes que requiera la Entidad.

Igualmente, para los eventos que organice la CRC, se hace necesario contar con el apoyo que esté en capacidad de coordinar integralmente cualquier tipo de evento, desde el proceso de concepción, pasando por la convocatoria, el desarrollo del evento, el desmontaje y la evaluación de este, de forma oportuna y con criterios de calidad para garantizar que los eventos se lleven a cabo de acuerdo a los requerimientos de la Entidad.

Así mismo se requiere apoyo especializado, seguimiento y acompañamiento en actividades que en materia internacional deba efectuar la CRC, tales como economía digital, análisis de tendencias internacionales, gobernanza de internet, comercio electrónico, planteamiento de agendas temáticas de eventos de la CRC enfocados en nuevas tecnologías y modelos de negocios, protección de Usuarios, Gobernanza de Internet, Administración de los Recursos de Identificación, economía digital, informes y análisis de tendencias internacionales, estudios y análisis de tendencias regulatorias y de mercado, Regtech, gobernanza de internet, así como el planteamiento de agendas temáticas de eventos de la CRC enfocados en nuevas tecnologías y modelos de negocios.

- **Estudios de la OCDE**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1192 de 2012, "En desarrollo de lo previsto en el artículo 47 de la Ley 1450 de 2011, el Gobierno Nacional incluirá en el Presupuesto General de la Nación los recursos necesarios para sufragar los gastos que requieran las entidades técnicas responsables para el ingreso de Colombia en la OCDE, en particular los necesarios para participar o pertenecer a sus grupos y comités y para cumplir las obligaciones derivadas de la preparación para el ingreso y aceptación como miembro. Tales erogaciones incluyen, entre otras, las destinadas a sufragar: (...) i: Las contribuciones para la adhesión, participación o membresía en los comités o grupos de la OCDE, así como en los foros, grupos, convenciones y demás instrumentos patrocinados, y/o administrados, y/o coordinados por la OCDE, de los que Colombia deba hacer parte para efectos de los procesos tendientes al acceso a la OCDE."

- **Comunicación Externa**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones requiere apoyo para la generación de estrategias de comunicación integral, planes comunicacionales y contenidos tendientes a divulgar y socializar la información de la CRC y la regulación expedida por la Entidad, el diseño de piezas gráficas y animaciones 2D y contenidos audiovisuales para complementar dicha estrategia, la difusión a través de los medios de comunicación, prensa, televisión, radio y portales especializados a nivel nacional, regional e

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 21 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

internacional la actividad regulatoria, así como la administración de canales digitales de comunicación de la CRC (página web, redes sociales). Lo anterior permite el cumplimiento del objetivo estratégico de divulgar la regulación e información de la CRC de manera oportuna y sencilla, fortaleciendo el posicionamiento local, regional, nacional e internacional de la Entidad.

- **Fortalecimiento a tramites de la CRC**

Según lo señalado en el Artículo 22, numeral 8, de la Ley 1341 de 2009, corresponde a la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza. En virtud de esta competencia legal, corresponde a la Comisión efectuar la homologación de los equipos que se interconecten a la red de telecomunicaciones del Estado.

Teniendo en cuenta las medidas regulatorias tomadas en materia de prevención del hurto de celulares, como la eliminación del pago por el trámite de homologación, se ha incrementado significativamente el número de solicitudes de este trámite, las cuales deben ser atendidas dentro de los tiempos previstos para tal fin, junto con la atención de trámites de recursos de identificación y administración del recurso numérico, consultas técnicas relacionadas con el registro y bloqueo de equipos terminales, consultas sobre el régimen de protección al usuario y apoyo en las actividades sobre las medidas adoptadas y control a equipos terminales móviles, por lo que se hace necesario contar con los recursos suficientes para la atención del mismo en términos de oportunidad y calidad, por los diferentes medios de atención con los que cuenta la CRC.

- **Seguimiento, asesoría y relaciones con la actividad Legislativa**

La CRC como entidad de la rama ejecutiva depende en gran parte de lo que el legislativo disponga para su funcionamiento a través de nuevas iniciativas que cursen en el Congreso de la República, razón por la cual la entidad debe estar permanentemente sintonizada con la actividad del Congreso en los temas del sector TIC y asegurar así su participación oportuna en los temas que estén haciendo tránsito y tengan relación directa con la CRC, ya sea porque interviene en sus funciones o por que se relacionan con los temas que son de conocimiento de la misma. Lo anterior genera a la entidad, oportunidad de participación en las discusiones legislativas que afectan al sector TIC, mayor coordinación interinstitucional con entidades que permitan apoyar iniciativas que beneficien al sector TIC, incluyendo los usuarios de servicios TIC.

- **Traducción de documentos**

La CRC requiere contar con los servicios de traducción técnica (oficial) escrita del idioma español-inglés e inglés-español de los textos normativos, documentos de trabajo, cuestionarios, formularios, publicaciones y demás material producido por Organizaciones Internacionales o por el Estado colombiano.

- **Espacios Institucionales de la CRC**

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 22 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Buscando fortalecer el posicionamiento de la CRC y su relacionamiento con todos los grupos de interés, y divulgar la regulación e información de la CRC de manera oportuna y sencilla, se requiere contar con acompañamiento para la elaboración y producción de los espacios institucionales de la CRC

- **Monitoreo de noticias**

Para que la CRC cumpla con su objeto encomendado requiere mantener de manera permanente actualizados e informados a todos sus colaboradores sobre lo que ocurre en la industria de TIC, por lo tanto, se requiere una revisión y actualización diaria de esta información, para que con base ella la CRC pueda producir documentos o dar respuesta a los requerimientos que solicita el usuario o el operador a través de los diferentes medios de atención. Por lo anterior, se requiere contratar el servicio de monitoreo de noticias y de redes sociales, para que de manera oportuna sea suministrada toda la información de la CRC y del sector, toda vez que este tipo de información se constituye en una herramienta indispensable y en un elemento de referencia para la labor que diariamente desempeñan los colaboradores de la Entidad.

3.2.2. Proyecto: No. 2018011000143

Fortalecimiento de la arquitectura de tecnologías de información y comunicaciones para soportar la toma de decisiones regulatorias basadas en datos y la interacción con los diferentes grupos de interés”, rubro presupuestal C-2399-0400-1.

- **Licenciamiento**

Para el adecuado funcionamiento de la CRC, se requiere renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado de los diferentes aplicativos con los que se dispone, entre los cuales se encuentran:

EMS- antivirus, configuration manager	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 130 licencias.
Office 365 Plan E1. Solo Correo	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 60 licencias.
Office 365 Plan E3. Correo + Office.	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 130 licencias.
Renovación licenciamiento de Assurance SQL (2 años)	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado.
Windows Server Data Center 16 cores	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 1 licencias.
Windows Server Data Center 2 cores	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 4 licencias.
Windows Server Standar 16 cores SA	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 3 licencias.

System Center Standard 16 cores SA	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 2 licencias.
System Center Service Manager SA	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 130 licencias.
Windows SO Cliente	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 130 licencias.
PL SQL	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 6 licencias.
Stata	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 8 licencias.
Suite Adobe Cloud y Acrobat	Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado. 1 licencias.
Power BI Pro	Renovación de 3 Licencias para el cumplimiento de las funciones de Gobierno y Análisis de Datos.
Herramienta de Proyectos PPM	Renovar el servicio, soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado 76 licencias.
Herramienta para la gestión de desarrollo de software ágil (JIRA)	Renovar el licenciamiento (10 licencias).
Herramienta de Seguridad GLOBALSUITE	Renovar el licenciamiento (20 licencias).

• Servicios de Infraestructura Tecnológica

Con el fin de mantener y garantizar la infraestructura de servicios tecnológicos de la CRC en una infraestructura tecnológica robusta, segura y de última generación que permita salvaguardar la información de la CRC, es necesario dar continuidad a las siguientes acciones:

- Servicios de Nube Privada para Seguridad Perimetral de Portales Web WAF: Renovar la suscripción de los servicios de seguridad perimetral para aplicaciones web y centro de operaciones de seguridad para servicios alojados en Oracle Cloud, Microsoft Azure y CRC OnPremise por un año.
- IPV6: Contar con servicios profesionales que brinden asesoría y acompañamiento tecnológico de los servicios con adopción del protocolo IPV6 o que se encuentren en transición, así como la gestión ante LACNIC.
- Servicios de Infraestructura en la Nube ORACLE: Renovar la suscripción que soporta la infraestructura crítica de Nube.
- DRP (Plan de Recuperación de Desastres): Contar con la asesoría profesional para la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) para la CRC en línea con un Plan de Continuidad de Negocio.
- Análisis de soporte sistemas y onbase: Acompañamiento profesional especializado para el soporte a los servicios tecnológicos, y apoyar en la construcción y soporte de la automatización de procesos en el sistema de gestión documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como en la administración de la mesa de servicios.

- Apoyo a servicios tecnológicos: Servicios para el apoyo técnico operativo de actividades de soporte de servicios tecnológicos, sistemas de información y plataformas de gestión de la Entidad primer nivel; así como el acompañamiento a mantenimientos, gestión del inventario, hardware y software.
- Servicios de Backup para servidores: Renovar el licenciamiento de ARCServer Backup y ARCServer UDP que permiten garantizar los backup de los servidores que alojan los servicios tecnológicos de la CRC.

• **Servicios de Mantenimiento**

Para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura con la que actualmente cuenta la CRC, se requiere contar con un programa de mantenimiento para la misma, la cual para 2021, contiene las siguientes actividades:

- Mantenimiento de ETP (Equipos Tecnológicos y Periféricos): Garantizar la continuidad de los servicios de la CRC relacionados con los dispositivos de proyección para las salas de juntas de la CRC, portátiles, aires acondicionados, autonomía UPS alojados en infraestructura OnPremise, así como de los repuestos o suministros requeridos para su operación.
- Servicios de soporte y mantenimiento para Impresoras y Escaners, así como el suministro de insumos: contar con servicios que permitan garantizar soporte técnico proactivo y reactivo para los servicios de impresión y digitalización, así como el suministro de insumos necesarios para la operación (Posibilidad de Outsourcing).
- Equipo de cómputo y periférico de usuario final: Continuidad de servicio de equipos de cómputo para los usuarios de la entidad.
- Plataforma Biométrica para el control de acceso y Circuito cerrado de televisión para garantizar seguridad física: Garantizar la continuidad del sistema de control de Acceso de la CRC.

• **Sistemas de Información**

Para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas de información de apoyo e internos utilizados por la CRC, así como la correcta interoperabilidad entre ellos y los sistemas misionales, es necesario garantizar la actualización y soporte que aseguren que la entidad cuente con las versiones actualizadas, así como las correcciones y soportes ante fallas que se puedan presentar, para los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión Documental – Onbase: Renovar el soporte y mantenimiento para contar con las últimas actualizaciones y soporte especializado y contar con una bolsa de horas disponibles para nuevos desarrollos y ajustes a los aplicativos de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- Nómina y Recursos humanos: Aplicativo Humano – Sistema de Nómina y Recursos Humanos, para garantizar el soporte y actualización de versión del sistema.
- Sistema de Gestión Estratégica – BSC: Renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la Herramienta de Gestión Estratégica y una bolsa de horas para nuevas necesidades.
- Asesor Virtual: Soporte y mantenimiento del asesor virtual instalado en el portal web de la CRC, incluido acompañamiento en caso de indisponibilidad del asesor virtual, actualizaciones de software a nuevas versiones y corrección de errores, así como para la actualización de la base de

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 25 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

conocimiento del asistente virtual para la consulta de operadores y usuarios, el fortalecimiento de la herramienta, en cuanto sus funcionalidades e interacción con el usuario.

- Fábrica de software: Disponer de horas para desarrollo para suplir las necesidades de nueva funcionalidad o ajustes a los aplicativos que maneja la entidad.
 - Arquitectura Gestión de Información: Contar con personal especializado en arquitectura y desarrollo de software especializado para las necesidades de la entidad.
 - Análisis de soporte sistemas de información: Garantizar apoyo al proceso de pruebas, aplicación de nuevos flujos en los sistemas de información a través de personal especializado en sistemas de información propios de la CRC y gestión documental.
 - Apoyo técnico en la gestión del proyecto ENRED y otros Sistemas de Información: Apoyo técnico en la implementación y uso del nuevo sistema de gestión de información de la CRC, así como en el proceso de indexación de la información que se encuentra almacenada en el servidor CORETE y apoyo en la administración de los flujos correspondientes del nuevo sistema de gestión "EnRed".
 - Apoyo en la gestión de los portales web de la CRC (Web Master): Garantizar apoyo en el soporte, mantenimiento, arquitectura y gestión de los portales web de la institución garantizando los lineamientos del Gobierno y las necesidades de la CRC.
 - Mailing: Fortalecer el posicionamiento de la CRC y su relacionamiento con todos los grupos de interés, y divulgar la regulación e información de la CRC de manera oportuna y sencilla, mediante una aplicación por servicios (SaaS) para el envío masivo de correos (mailing) para la ejecución de actividades de comunicación externa y digital de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
 - Servicio plataforma y desarrollos E-learning: Renovación del servicio de actualización, soporte y mantenimiento de la Herramienta por servicios E-Learning como apoyo a la coordinación de capital intelectual para el desarrollo, montaje y gestión de cursos virtuales
- **Seguridad de la Información**
 - Pruebas ethical hacking y horas de remediación: para fomentar los mecanismos de seguridad de la Información y seguridad digital de la CRC, se requiere contar con el acompañamiento de remediación y consultoría (120 Horas), para realizar pruebas de vulnerabilidad a los Sistemas de información y servicios tecnológicos críticos de la Entidad, así como gestionar las vulnerabilidades técnicas.
 - Adquisición y renovación de Certificados digitales web: Contratar la adquisición y/o renovación, Configuración e integración de 2 certificados Digitales y 1 firma Persona Jurídica JPEE por dos (2) años para los dominios contribuciones.gov.co, tramites.gov.co.
 - Gestión de Riesgos de Seguridad Digital y de la Información y Hardening de Infraestructura Tecnológica: Continuar gestión de Administración de Riesgos Seguridad Digital y gestión de Auditorías en ISO27001 en un proceso que se defina para la entidad.
 - Adquisición y renovación de Certificados firmas digitales: Suministrar nueve (9) certificados de firma digital para el sistema SIIF Nación, el sistema de la expedición de la certificación electrónica de tiempos laborales (CETIL) del Ministerio de Hacienda con vigencia de dos (2) años, que incluya una (1) reposición de Token por usuario sin costo adicional por motivo de pérdida, cambio titular, bloqueo, daño físico durante la vigencia para la Comisión de Regulación de Comunicaciones

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 26 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

- **Desarrollo e implementación de la Estrategia de Gobierno Digital**

Comprende el desarrollo e implementación de los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno Digital establecida en el Decreto 1499 de 2017 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este sentido habiendo realizado el diagnóstico y definido el plan de implementación para la CRC, se requiere, en 2021 adelantar las siguientes actividades:

- Implementación Plan de acción 2021 Gobierno Digital: en virtud de los planes de acción que se deben adelantar en Gobierno Digital y Seguridad Digital como políticas de MIPG2 y de estricto cumplimiento con la estrategia de Gobierno Digital y Seguridad Digital, por lo que se requiere contar con apoyo especializado en desarrollo de actividades de implementación de la estrategia de gobierno digital en la CRC
- Implementación del Mapa de Ruta PETI 2021: Buscando fortalecer el uso de la Tecnologías para garantizar los lineamientos del gobierno en lo que respecta a Transformación Digital y Gobierno Digital, se requiere contar con elementos que permitan garantizar la implementación de los proyectos definidos en el mapa de ruta dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2019-2022, para el año 2021.
- Apoyo en implementación Plan de acción 2020 Gobierno Digital: Teniendo en cuenta los planes de acción que se deben adelantar en Gobierno Digital y Seguridad Digital como políticas de MIPG2 y de estricto cumplimiento con la estrategia de Gobierno Digital y Seguridad Digital, se requiere apoyo especializado en desarrollo de actividades de implementación de la estrategia de gobierno digital en la CRC.
- Transformación Digital: para fortalecer el uso de la Tecnologías emergentes para garantizar los lineamientos del gobierno en lo que respecta a Transformación Digital, se requiere gestionar la continuidad de la incorporación de tecnologías emergentes en los diferentes procesos de la entidad que generen valor público.

Por lo anteriormente manifestado, la Comisión de Regulación de Comunicaciones agradece la gestión para la aprobación de la totalidad los recursos solicitados, dado que son fundamentales para continuar con el desarrollo de las actividades propias de la misión de esta Entidad.

Con un cordial saludo,

CARLOS LUGO SILVA
Director Ejecutivo

Anteproyecto de Presupuesto 2021	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 27 de 27	
Coordinadores / Nohora Castiblanco / Diana Wilches	Actualizado: 18/03/2020	Revisado por: Coordinación Ejecutiva Planeación Estratégica	Revisión No. 0
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			